

**C I R C U L A R CSJCC15-95**

Fecha: **miércoles, 26 de agosto de 2015**

Para: **EMPLEADOS (AS) QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN LAS UNIDADES DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y CONSEJO SECCIONALES DE LA JUDICATURA DE TODO EL PAÍS.**

Asunto: **“LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CURSO VIRTUAL “EMPLEADO ADMINISTRATIVO DIGITAL.”**

---

Esta Sala Administrativa Seccional, se permite hacer extensiva la circular No. EJC15-225 de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, por medio de la cual invitan a los Empleados (as) que desempeñan funciones administrativas en las Unidades de la Sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Consejo Seccionales de la Judicatura de todo el país, a continuar con el programa Servidor Judicial Digital, el cual se ejecutó con gran éxito en el año 2014.

El programa Servidor Judicial Digital se impartió de manera virtual en la modalidad *e-learning*, y tuvo como objetivo capacitar a la Rama Judicial en la implementación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.

De conformidad con lo anterior, siguiendo la metodología implementada por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, en aras de recaudar la información que servirá como insumo para la construcción del precitado curso, de manera atenta solicitamos de su colaboración diligenciando la encuesta que se encuentra en la página de la Escuela Judicial, [www.ejrlb.net](http://www.ejrlb.net), ingresando al link en color rojo que se encuentra en la parte superior central que señala **“levantamiento necesidades-curso empleado administrativo digital”**

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, contactar al Profesional Javier Fernando Mera Muñoz, Coordinador Académico del Programa de Inducción de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” en el correo electrónico [jmeram@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jmeram@cendoj.ramajudicial.gov.co) o en el teléfono 3550666 extensión 6416.

Cordialmente,



**FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO**  
Presidenta

FEDB/NDRA